



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de agosto de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. BANECA CASTILLO WILDER GERARDO DNI 92.608.569, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos por la renovación de registro de conducir,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CONCO (\$1.595.-) a favor del Sr. BANECA CASTILLO WILDER GERARDO DNI 92.608.569, persona carente de recursos, con destino a solventar gastos por la renovación de la licencia de conducir, para poder trabajar, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por las interesadas, atento los fundamentos expuestos.-.

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1007

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte